



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Expediente nº: 1466/2024

Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos

Procedimiento: Covertura fijos-discontinuos (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Socorristas

Fecha de iniciación: 08/05/2024

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe Jurídico	08/05/2024	
Bases que han de regir la Convocatoria	08/05/2024	
Informe-Propuesta de Resolución	08/05/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	08/05/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	02/06/2024	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 61 de fecha 8 de mayo de 2024, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
1218/2024	XXX9555XX	Andres Herrero Nevado

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Num. Resolución:
2024/0000076

Insertado el:
14-06-2024

Código seguro de verificación (CSV):
EAA7 2970 6496 75BE A5F4



EAA72970649675BEA5F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 14-06-2024
VºBº de SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 14-06-2024



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

Por los siguientes motivos: Visto las bases de la convocatoria de cobertura de las plazas de fijo-discontinuo de los socorristas la base Primera punto especifica los requisitos que deben de aportar los aspirantes: "Técnico o Técnica Deportivo en natación, actividades subacuáticas o salvamento y socorrismo, o título equivalente con formación complementaria o experiencia adecuada en las actividades deportivas a desarrollar". En la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía se especifica en su artículo 93 lo siguiente: "Si la actividad profesional de monitor o monitora deportivo se ejerce para acondicionamiento físico en el medio acuático, se exigirá uno de los siguientes títulos:

a) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o título equivalente con formación complementaria o experiencia adecuada en las actividades deportivas a desarrollar.

b) Técnico o Técnica Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas o título equivalente con formación complementaria o experiencia adecuada en las actividades deportivas a desarrollar.

c) Técnico o Técnica Deportivo Superior en natación, actividades subacuáticas o salvamento y socorrismo, o título equivalente con formación complementaria o experiencia adecuada en las actividades deportivas a desarrollar.

d) Técnico o Técnica Deportivo en natación, actividades subacuáticas o salvamento y socorrismo, o título equivalente con formación complementaria o experiencia adecuada en las actividades deportivas a desarrollar."

La categoría de la plaza convocada, según la Relación de Puestos de Trabajo es del subgrupo C2, por tanto es exigible, de acuerdo con dicha categoría, al menos el grado medio de las titulaciones anteriores. Esto es así ya que en las titulaciones mencionadas y equivalentes se cursan asignaturas o módulos relacionados con las tareas a desempeñar por un monitor o monitora deportivo se ejerce para acondicionamiento físico en el medio acuático así como las realización de diversas funciones especificadas en la convocatoria que requieren dicha titulación.

Por tanto, como se especifica en la antedicha ley, se debe de contar con algunas de

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Num. Resolución:
2024/0000076

Insertado el:
14-06-2024

Código seguro de verificación (CSV):
EAA7 2970 6496 75BE A5F4



EAA72970649675BEA5F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 14-06-2024
VºBº de SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 14-06-2024

pdf_dipucor_01
pdf_firma_como_pdf_01



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

las anteriores titulaciones o su equivalentes para poder acceder. Acreditar un curso de socorrismo y salvamento impartido por una empresa priva pasaría a ser objeto de valoración en el apartado de formación con la puntuación correspondiente, no constituyendo titulación.

SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
1231/2024	XXX9764XX	Juan Manuel Gomez Nevado

Y, en consecuencia, introducir las siguientes modificaciones: Cambiar su situación a admitidos ya que ha presnetado la titulación requerida.

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
MARCOS CAMPOS BALLESTEROS	801XXXX4V	
JAIME VALVERDE GARRIDO	327XXXX6Z	
MANUEL BELVIS RUIZ	490XXXX3W	
PEDRO ARROYO GIRON	801XXXX4Z	
JUAN MANUEL GOMEZ NEVADO	244XXXX6R	

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
ANDRES HERRERO NEVADO	265XXXX9S	Falta de titulación requerida
ESTEBAN FERNANDEZ CALERO	206XXXX1W	Falta de titulación requerida

CUARTO. La realización de la baremación comenzará el día 17 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Pedroche, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento *y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión,* la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Num. Resolución:
2024/00000076

Insertado el:
14-06-2024

Código seguro de verificación (CSV):
EAA7 2970 6496 75BE A5F4



EAA72970649675BEA5F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 14-06-2024
VºBº de SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 14-06-2024

pie_documento_001_01
pie_firma_como_firma_01



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (CÓRDOBA)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de las Siete Villas, 1 - Telfs. y Fax: 957 137302 - 957 137325 - C.I.F.: P-1405100-G - 14412 Pedroche (Córdoba)
www.pedroche.es - E. mail: ayuntamiento@pedroche.es

Num. Resolución:
2024/00000076

Insertado el:
14-06-2024

Código seguro de verificación (CSV):
EAA7 2970 6496 75BE A5F4



EAA72970649675BEA5F4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 14-06-2024

VºBº de SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 14-06-2024

pdf_documento_dipuj_01
pdf_firma_como_documento_01